

EJERCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CEDES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

1. COMPETENCIA CONTRACTUAL	Coronel LIGIA MALDONADO CARDEÑO Director CENAC de Personal Resolución de Delegación 4519 del 27 de Mayo de 2016 modificada parcialmente por la Resolución N 1417 de 2018.
2. GERENTE DEL PROYECTO	Brigadier General JOSÉ MANUEL GÓMEZ VALENZUELA Jefe Departamento de Planeación (o quien haga sus veces) Resolución de Delegación No. 241 del 21 de enero de 2021.
3. SUPERVISOR DEL CONTRATO	Coronel JAIME TRUJILLO BUITRAGO Oficial Gestor de Proyectos DIGEP (o quien haga sus veces) Resolución de Delegación No. 241 del 21 de enero de 2021.
4. COMITÉ ESTRUCTURADOR¹	Subteniente MARIA FERNANDA SANCHEZ BOHORQUEZ Oficial de Estructuración de Proyectos CEDE5 (o quien haga sus veces) Resolución de Delegación No. 241 del 21 de enero de 2021.
5. COMITÉ EVALUADOR	Capitán. YEIMY CAROLINA PRADA ORTIZ Oficial Gestor de Proyectos (o quien haga sus veces) Resolución de Delegación No. 241 del 21 de enero de 2021.
6. CDP	CDP No. 4921 Fecha expedición: 2021-02-01 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL Posición catálogo de gasto: -02-02-02-008 SERVICIOS JURÍDICOS Y OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: \$1.395.064.902
7. DEPENDENCIA – UNIDAD MILITAR APOYADA PRESUPUESTALMENTE	Departamento de Planeación– Dirección de Seguimiento y Evaluación
8. TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
9. CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS (Decreto 1082 de 2015)	
a. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA	El Departamento de Planeación tiene como misión asesorar al Comando del Ejército en el Direccionamiento Estratégico y en el Desarrollo Institucional a mediano y largo plazo, utilizando prácticas innovadoras, ejemplares y totalmente proactivas, que contribuyan en forma oportuna y efectiva a la toma de decisiones y a la articulación del planeamiento estratégico, logístico y operacional.

CONTRATACIÓN

El Departamento de Planeación dentro de su organización y con el fin de cumplir con su misión cuenta con la DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, la cual tiene como función evaluar y hacer seguimiento al informe de gestión del Ejército Nacional.

Es importante resaltar que no se cuenta con personal de planta suficiente que apoye el seguimiento y evaluación a la gestión institucional para facilitar el proceso de toma de decisiones del mando, además de los diferentes procesos y procedimientos que se emiten en la Dirección de Seguimiento y Evaluación para ser asignadas al contratista. De acuerdo a la necesidad para el 2021, se extiende hasta diciembre de la presente vigencia, para el desarrollo y adopción de metodologías que faciliten el proceso de toma de decisiones

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de acuerdo a TOE 2 3 50 4 16, debería contar con el personal Civil así:

A. EVALUACION DE GESTIÓN

PROFESIONAL ANALISTA SEGUIMIENTO Y EVALUACION ESTRATÉGICA (2).
PROFESIONAL ANALISTA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROCESOS Y MODELO GESTIÓN (3).

B. ESTADÍSTICA

PROFESIONAL ANALISTA DE LA ESTADÍSTICA TENDENCIAS Y PROYECCIONES (3).

C. EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PROFESIONAL ANALISTA DE EVALUACION DE PROYECTOS (1).
TECNICO ANALISTA DE EVALUACION DE PROYECTOS (1).

Consecuente con lo expuesto, la Dirección de Seguimiento y Evaluación, requiere la contratación de los siguientes profesionales:

1. Se requiere de un (1) Técnico en ingeniería de sistemas o áreas afines para que coadyuve en el manejo de la herramienta SUITE VISION EMPRESARIAL (SVE).
2. Se requiere dos (2) profesionales en economía, administración de empresa, ciencias políticas o afines, para asesorar el proceso de Planeación, indicadores, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Militar (Victoria), mediante análisis a los resultados presentados por las Unidades Operativas Mayores; igualmente, que apoye el desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.
3. Se requiere un (01) profesional especialista en relaciones internacionales, negocios, finanzas, gerencia estratégica o afines, con magister para desarrollar el proceso de Planeación, diseño y asesoría sobre temáticas de planeación estratégica, construcción de indicadores de gestión, metas, planes de acción y metodologías de control de gestión que permitan evaluar desarrollo del plan estratégico del Ejército Nacional a corto, mediano y largo plazo; igualmente que conozca y desarrolle modelos para la toma de decisiones mediante software (business inteligent) que apoyen el desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.
4. Se requieren dos (02) profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, ingenierías y afines para desarrollar el proceso de planeación, diseño y asesoría sobre temáticas relacionadas con sistemas integrados de gestión, modelo integrado de planeación y gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública, indicadores y planes de acción; igualmente que apoye el desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

	<p>5. Se requiere un (01) profesional con conocimientos en las áreas de contaduría, finanzas, comercio, ingenierías y afines para desarrollar el proceso de asesoría y adopción de indicadores de gestión que permitan el seguimiento, evaluación, manejo de estadísticas descriptivas formulación de boletines y control de los proyectos que se encuentren en ejecución en el Ejército Nacional; de igual forma recolectar, procesar y construir el informe de gestión del Ejército Nacional para caga vigencia, además que apoye los diferentes procesos y procedimientos de la Dirección de Seguimiento y Evaluación. Cargo a suplir Profesional Analista de Evaluación de Proyectos.</p> <p>6. Se requiere un (01) tecnólogo en sistemas en sistemas con experiencia en diseño de herramientas informáticas, consolidación, análisis, evaluación de planes, programas y proyectos con capacidad de efectuar diseño, desarrollo y análisis de Estadística básica descriptiva para la formulación de boletines estadísticos del Ejército Nacional; igualmente que apoye las construcción, seguimiento y solución de los riesgos que se presenten en el desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos y aquellas actividades que sean del resorte de la Dirección de Seguimiento y Evaluación. Cargo a suplir Profesional Analista de la Estadística tendencias y Proyecciones</p> <p>Sin embargo, a la fecha solo se cuenta con un civil y el personal militar existente, es insuficiente para dar cumplimiento a la misión institucional.</p>
--	--

b. PERFIL DEL PROFESIONAL	No.	PERFIL	Profesión / Posgrado	Códigos UNPSC
	1	Categoría III – Nivel 4.	Profesional con conocimientos en las áreas de administración, ingenierías, economía, contaduría y afines para desarrollar el proceso de asesoría y adopción de indicadores de gestión.	80101604
	2	Categoría II - Nivel 4	Técnico en ingeniería de sistemas o áreas afines para que coadyuve en el manejo de la herramienta SUITE VISION EMPRESARIAL (SVE).	80101604
	3	CR (RA)	Profesional en ingeniería, economía, administración de empresa, ciencias políticas, o afines.	80101604
	4	Categoría V - Nivel 1	Profesional magister en negocios y finanzas relaciones internacionales, gerencia estratégica o afine, para desarrollar el proceso de Planeación, diseño y asesoría sobre temáticas de planeación estratégica.	80101604
	5	Categoría III – Nivel 1	Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría, ingenierías y afines.	80101505
	6	Categoría III - Nivel 4	Profesional con conocimientos en las áreas de administración,	80101505

			economía, contaduría y afines para desarrollar el proceso de asesoría, con conocimientos en qlikview (business intelligent).	
	7	Categoría II - Nivel 4	Tecnólogo en sistemas, computación, informática y afines	80101615
	8	Categoría IV - Nivel 3	Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría, ingenierías y afines.	80101505
c. Objeto contractual y obligaciones contractuales.	No.	Profesión / Posgrado	Objeto Contractual	Obligaciones Contractuales
	1	Profesional con conocimientos en las áreas de administración, ingenierías, economía, contaduría y afines para desarrollar el proceso de asesoría y adopción de indicadores de gestión.	Prestar los servicios como profesional como contadora, para asesorar a la Dirección de Seguimiento y Evaluación del Departamento de Planeación.	<p>1. Asesorar al Director de Seguimiento y Evaluación en el análisis y aprobación de indicadores de gestión, metas y planes de acción que permitan evaluar el modelo integrado de planeación y gestión –MIPG</p> <p>2. Analizar Trimestralmente los resultados de gestión obtenidos por la Fuerza en los procesos, con el fin de producir informes ejecutivos que permitan una retroalimentación al Comando del Ejército sobre la evolución en la ejecución de la gestión.</p> <p>3. Asesorar sobre temáticas relacionadas con sistemas integrados de gestión, modelo integrado de planeación y gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>4. Realizar seguimiento a las actividades en el plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p> <p>5. Realizar seguimiento de la consolidación de los soportes para dar respuesta al Formulario Único de Reporte a la Gestión FURAG.</p> <p>6. Participar de las capacitaciones requeridas en temas de Seguimiento y Evaluación de la Gestión, elaboración de informes y actas requeridas.</p>

				<p>7. Realizar seguimiento a las iniciativas estratégicas de la Fuerza.</p> <p>8. Presentar las actividades realizadas en el desarrollo de la Política de evaluación y seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión.</p> <p>9. Participar y asesorar en la adopción de metodologías para el seguimiento a la gestión institucional.</p> <p>10. Llevar el proceso de Gestión Documental actualizado de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>11. Las demás relacionadas con el objeto contractual y perfil profesional.</p> <p>12. Presentar informe continuo de las actividades realizadas</p>
	2	<p>Técnico en ingeniería de sistemas o áreas afines para que coadyuve en el manejo de la herramienta SUITE VISION EMPRESARIAL (SVE).</p>	<p>Prestar los servicios como Técnico en ingeniería de sistemas en la Dirección de Seguimiento y Evaluación y el Departamento de Planeación para el manejo de la plataforma SUITE VISIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar los lineamientos respecto al uso y parametrización del sistema Suite Visión Empresarial (SVE) 2. Revisión y configuración de Fichas Técnicas para el cargue de Indicadores 3. Efectuar la creación y configuración de roles basado en niveles de acceso a los diferentes módulos 4. Realizar la asignación de roles a usuarios basado en su responsabilidad 5. Efectuar la Atención a usuarios sobre requerimientos del Sistema (SVE) 6. Realizar apoyo en el análisis, configuración y validación de información para las plantillas de cargue masivo (BSC, Indicadores y/o Planes) 7. Realizar la capacitación de usuarios en el manejo de los diferentes módulos de la (SVE) 8. Realizar soporte para la automatización de los planes estratégicos y de acción del Ejército, Configuración de envío y notificaciones por correo a usuarios

				<p>Implementación de funcionalidades adicionales en la Página Inicial de la (SVE) Importación y exportación de datos desde y hacia la SVE con otros sistema</p> <p>9. Soportar la actualización permanente de la información que evalúa la gestión estratégica y operativa del Ejército</p> <p>10. Brindar apoyo en las actualizaciones a las diferentes versiones de la SVE y garantizar el correcto funcionamiento de las plataformas SVE tanto en producción como de prueba</p> <p>11. Mantener monitoreo permanente a los servidores SVE y analítico para su correcto funcionamiento</p> <p>12. Participar de las capacitaciones requeridas en temas de Seguimiento y Evaluación de la Gestión, elaboración de informes y actas requeridas</p> <p>13. Participar y asesorar en la adopción de metodologías para el seguimiento a la gestión institucional</p> <p>14. Llevar el proceso de Gestión Documental actualizado de acuerdo a la normatividad vigente</p> <p>15. Las demás relacionadas con el objeto contractual y perfil profesional.</p> <p>16. Presentar informe continuo de las actividades realizadas</p>
	3.	Profesional en ingeniería, economía, administración de empresa, ciencias políticas, o afines.	Prestar los servicios como economista para asesorar los procesos de seguimiento y evaluación para el Departamento de Planeación.	<p>1. Asesorar en el fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión del Ejército a través de la metodología del BalancedScorecard.</p> <p>2. Asesorar al Director de Seguimiento y Evaluación en los procesos que actualmente se llevan a cabo en el Departamento para efectuar el seguimiento y evaluación al sistema integrado de gestión a través de la metodología</p>

				<p>BlancedScorecard la cual es conducente a potenciar el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos desde su perfil profesional</p> <p>3. Asesorar al Director de Seguimiento y Evaluación en temáticas de planeación estratégica, indicadores de gestión, metas, planes de acción y metodologías de control de gestión</p> <p>4. Analizar Trimestralmente los resultados de gestión obtenidos por la Fuerza en el marco del Plan de Campaña Bicentenario, con el fin de producir informes ejecutivos que permitan una retroalimentación al Comando del Ejército sobre la evolución en la ejecución de la estrategia.</p> <p>5. Elaborar análisis y evaluar el desarrollo del plan estratégico institucional relacionado con la proyección del Ejército Nacional a mediano y largo plazo.</p> <p>6. Construir, desarrollar, diseñar y analizar modelos para la integración de los indicadores de gestión a la estadística del Ejército Nacional mediante la herramienta Qlikview (business intelligent).</p> <p>7. Llevar el proceso de Gestión Documental actualizado de acuerdo a la normatividad</p> <p>8. Participar de las capacitaciones requeridas en temas de Seguimiento y Evaluación de la Gestión, elaboración de informes y actas requeridas.</p> <p>9. Participar y asesorar en la adopción de metodologías para el seguimiento a la gestión institucional.</p> <p>10. Las demás relacionadas con el objeto contractual y perfil profesional.</p> <p>11. Presentar informe</p>
--	--	--	--	---

				continuo de las actividades realizadas
	4	<p>Profesional magister en negocios y finanzas relaciones internacionales, gerencia estratégica o afine, para desarrollar el proceso de Planeación, diseño y asesoría sobre temáticas de planeación estratégica.</p>	<p>Prestar los servicios como profesional Magister para asesorar a la Dirección de Evaluación y Seguimiento en todos los procesos de gestión, RAE e informe de gestión.</p>	<p>1. Revisión de los indicadores, metas y planes de acción que permitan evaluar el desarrollo del Plan de Campaña Bicentenario, mediante análisis a los resultados presentados por las Unidades Operativas Mayores.</p> <p>2. Analizar trimestralmente los resultados operacionales obtenidos por la Fuerza en el marco del Plan de Campaña, con el fin de producir informes de retroalimentación sobre el estado del Plan.</p> <p>3. Apoyar el seguimiento y evaluación a los resultados de gestión de las Unidades del Ejército Nacional, con el fin de monitorear los avances en la ejecución del Plan de Campaña, realizando ajustes a los informes de gestión plan de acción.</p> <p>4. Asesorar al Director de Seguimiento y Evaluación, en la presentación de información de resultados de la gestión ante entes internos y/o externos que de acuerdo a normatividad requieran información de la Dirección.</p> <p>5. Llevar el proceso de Gestión Documental actualizado de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>6. Participar y asesorar en el desarrollo de indicadores que permitan medir la gestión institucional.</p> <p>7. Participar de las capacitaciones requeridas en temas de Seguimiento y Evaluación de la Gestión, elaboración de informes y actas</p>

				<p>requeridas.</p> <p>8. Participar y asesorar en la adopción de metodologías para el seguimiento a la gestión institucional.</p> <p>9. Las demás relacionadas con el objeto contractual y perfil profesional.</p> <p>10. Presentar informe continuo de las actividades realizadas</p>
	5.	<p>Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría, ingenierías y afines.</p>	<p>Prestar servicios como asesora en administración para el Departamento de Planeación-Dirección de Seguimiento y Evaluación.</p>	<p>1.Desarrollar indicadores de gestión que permitan el seguimiento, evaluación y control de los proyectos que se encuentren en ejecución en el Ejército Nacional.</p> <p>2.Realizar análisis de tendencias que permitan efectuar evaluaciones a los Proyectos de Inversión para generar alertas a los gerentes de proyecto.</p> <p>3.Administrar, gestionar y estandarizar los riesgos de la Dirección de Seguimiento y Evaluación establecidos para el proceso de planeación estratégica, identificando riesgos que sean comunes y aplicables a los procesos que desarrollan las unidades operativas mayores, para fortalecer la administración de riesgos, además, los riesgos institucionales y de corrupción identificados.</p> <p>4.Realizar seguimiento y cargue de los indicadores estratégicos y de procesos de la DISEV.</p> <p>5.Revisión de redacción y estilo de los informes generados en la DISEV. Llevar el proceso de Gestión Documental actualizado de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>6.Participar y asesorar en la adopción de metodologías para el seguimiento a la gestión institucional.</p> <p>7.Apoyar el seguimiento y evaluación a los resultados de gestión de los Proyectos de Inversión, con el fin de</p>

				<p>monitorear los avances en la ejecución del Plan de Adquisiciones del Ejército</p> <p>8. Revisar y evaluar la documentación que expida el departamento de seguimiento y evaluación Identificar y realizar la corrección de estilo de la documentación que produce y que se pone a consideración del departamento de seguimiento y evaluación.</p> <p>9. Participar y asesorar en el desarrollo de indicadores que permitan medir la gestión institucional.</p> <p>10. Gestionar la documentación generada en el levantamiento de requerimientos de acuerdo con lo estipulado en la Ley 594 de 2000, Ley general de archivo.</p>
	6.	<p>Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría y afines para desarrollar el proceso de asesoría, con conocimientos en qlikview (business inteligent).</p>	<p>Prestar los servicios como asesora en administración de empresas de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.</p>	<p>1. Recopilación, estructuración y publicación del Informe de Gestión del Ejército Nacional correspondiente a la vigencia, de acuerdo con los resultados obtenidos en el marco de los objetivos estratégicos y de procesos de la Fuerza. Recopilación y estructuración del informe de gestión del señor General Comandante del Ejército Nacional de acuerdo a los requerimientos por el mando.</p> <p>2. Elaboración del Plan lineamientos para la construcción del Informe de gestión de la Fuerza.</p> <p>3. Efectuar la recopilación y Elaboración Evaluación de los Jefes de Estado Mayor UOM.</p> <p>4. Solicitar y estructurar informe de Rendición de Cuentas Construcción de Paz, de acuerdo a las acciones que aportan a la construcción de Paz.</p> <p>5. Consolidar y elaborar información de Rendición de Cuentas institucional de acuerdo a</p>

				<p>los parámetros establecidos por la Ley 1474 de 2011.</p> <p>6. Llevar el proceso de Gestión Documental actualizado de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>7. Participar y asesorar en el desarrollo de indicadores que permitan medir la gestión institucional.</p> <p>8. Consolidar y procesar la información para la elaboración del informe de gestión del Comandante del Ejército de acuerdo a los resultados obtenidos en su gestión, cuando así lo requiera.</p> <p>9. Apoyar el seguimiento y evaluación a los resultados de gestión de los Proyectos de Inversión, con el fin de monitorear los avances en la ejecución del Plan de Adquisiciones del Ejército.</p> <p>10. Realizar seguimiento a la información del PETEF, cuando lo requiera el mando para la toma de decisiones.</p> <p>11. Participar y asesorar en el desarrollo de indicadores que permitan medir la gestión institucional.</p> <p>Llevar el proceso de Gestión Documental actualizado de acuerdo a la normatividad vigente.</p>
	7	Tecnólogo en sistemas, computación, informática y afines	<p>Prestar los servicios como tecnóloga en sistemas para asesorar los procesos y procedimientos en la Dirección de Seguimiento y Evaluación del Departamento de Planeación.</p>	<p>1. Asesorar en los procesos de diseño y análisis de Estadística básica descriptiva.</p> <p>2. Diseñar y formular boletines estadísticos mensuales y el folleto de Ejército en Cifras bimestral del Ejército Nacional.</p> <p>3. Participar de las capacitaciones requeridas en temas de Estadísticas y elaboración de informes y actas requeridas.</p> <p>4. Implementar el procedimiento de estadística básica descriptiva del Ejército.</p> <p>5. Elaborar y actualizar el Plan Estadístico del Ejército Nacional alineado con las políticas del Departamento</p>

				<p>Nacional de Estadística (DANE), bajo los criterios establecidos por la Fuerza.</p> <p>6. Instruir, capacitar y formar el personal administrador, de los Departamentos, Comandos Funcionales, Divisiones, Brigadas y Unidades Tácticas que administren el business inteligente Qlikview.</p> <p>7. Asesorar y apoyar el desarrollo del proyecto PLATON, estableciendo para la vigencia 2019 que los Departamentos y Comandos Funcionales, tengan cargadas variables que coadyuven a tener datos estadísticos para la toma de decisiones.</p> <p>8. Desarrollar, diseñar y construir modelos estadísticos para el análisis de la información que requiera la Fuerza.</p> <p>9. Asesorar al Director de Seguimiento y Evaluación en el análisis estadístico para la formulación de metas de los planes de acción estratégico y de procesos.</p> <p>11. Llevar el proceso de Gestión Documental actualizado de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>12. Participar y asesorar en la adopción de metodologías para el seguimiento a la gestión institucional.</p> <p>13. Las demás relacionadas con el objeto contractual y perfil profesional.</p>
8.	Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría, ingenierías y afines.	Prestar los servicios como economista para asesorar los procesos y procedimientos que adelanta la Dirección de Seguimiento y Evaluación del Departamento de Planeación.	<p>1. Asesorar y acompañar el desarrollo del Proyecto Platón en su diseño, implementación y sostenimiento para generar datos y análisis estadísticos que faciliten la toma de decisiones del alto mando.</p> <p>2. Diseñar instrumentos para la recolección y análisis de la información estadística requerida por el alto mando.</p> <p>3. Asesorar y acompañar a las</p>	

				<p>Dependencias que integran el Estado Mayor del Ejército en la identificación de indicadores y la evaluación de datos, estadísticas, de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>4. Consolidar los datos e información necesaria, con el fin de desarrollar los procedimientos de seguimiento a través de la estadística básica descriptiva de las dependencias del Estado Mayor del Ejército.</p> <p>5. Asesorar al Director de Seguimiento y Evaluación, en la presentación de informes estadísticos de retroalimentación, dirigidos al Comando Superior, con una visión amplia de la evaluación de la estrategia.</p> <p>6. Acompañar y asesorar en la construcción de metodologías de evaluación y centralización estadística, estandarizando el acceso a la información producida por las Dependencias del Estado Mayor.</p> <p>7. Asesorar en la formulación de indicadores y fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión del Ejército a través de la metodología del Balanced Scorecard.</p> <p>8. Analizar trimestralmente los resultados de gestión obtenidos por la Fuerza, para realizar seguimiento y evaluación a los resultados de las variables con la estadística básica descriptiva (media, moda, promedio, desviaciones estándar) de las Jefaturas de Estado Mayor del Ejército, con el fin de realizar informes que apoyen y faciliten la toma</p>
--	--	--	--	---

				<p>de decisiones, teniendo en cuenta los lineamientos y normatividad vigente.</p> <p>9. Llevar el proceso de Gestión Documental actualizado de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>10. Participar y asesorar en la adopción de metodologías para el seguimiento a la gestión institucional.</p> <p>11. Las demás relacionadas con el objeto contractual y perfil profesional.</p>
<p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES.</p> <ol style="list-style-type: none"> De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional. El supervisor del contrato previo desplazamiento a otros municipios deberá informar con quince (15) días de anterioridad del desplazamiento a la ARL. Pago de Seguridad Social Integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018 <i>-Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo-</i> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del ministerio de defensa – Ejército nacional, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa – ejército nacional, no de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p> <p>CLÁUSULA ADICIONAL: SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p>				

d. RIESGOS LABORALES	De conformidad con la actividad principal de la empresa y a la exposición a los factores de riesgo, deben establecer la clasificación del riesgo, así: Clase I, de Riesgo Mínimo.
e. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD SELECCIONADA	<p>Modalidad de contratación: Contratación directa.</p> <p>Justificación de la modalidad de contratación: Por regla general la selección de contratistas del Estado debe realizarse mediante el proceso de licitación pública (Numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), no obstante, excepcionalmente en razón al monto del presupuesto oficial la escogencia puede adelantarse a través de un proceso de selección abreviada de menor o mínima cuantía; incluso, en algunos casos excepcionales, será viable acudir a la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión bajo la modalidad de contratación directa, con el contratista que demuestre estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, idoneidad y experiencia relacionada con el área del conocimiento requerido.</p> <p>Consecuente con lo expuesto y teniendo en cuenta el fundamento jurídico que más adelante se relaciona en el presente estudio, se recomienda al competente contractual, hacer uso de la excepción legal, con el fin de eliminar riesgos en el incumplimiento del objeto y obligaciones del futuro contrato, así como garantizar, la calidad, cualidades y seguridad en el manejo de la información del Ejército Nacional.</p>
f. FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>LEY 1150 DE 2007 Artículo 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)</p> <p>4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...)</p> <p><i>h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.</i></p> <p>DECRETO 1082 DE 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p><i>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</i></p> <p><i>La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.</i> (Decreto 1510 de 2013, artículo 81)</p>

No	PERFIL	Profesión / Posgrado	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO PRESUPUESTAL
1	Categoría III – Nivel 4.	Profesional con conocimientos en las áreas de administración, ingenierías, economía, contaduría y afines para desarrollar el proceso de asesoría y adopción de indicadores de gestión.	\$ 40.425.000,00	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS-ASESOR EN ECONOMIA
2	Categoría II -Nivel 4	Técnico en ingeniería de sistemas para que coadyuve en el manejo de la herramienta SUITE VISION EMPRESARIAL (SVE).	\$ 37.400.000,00	02-02-02-008-003 02-02-02-008-003 02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (TECNICO PROFESIONALE N INGENIERIA DE SISTEMAS)
3	CR (RA)	Profesional en ingeniería, economía, administración de empresa, ciencias políticas, o afines.	\$ 55.000.000,00	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.(ECONOMISTA)
4	Categoría V -Nivel 1	Profesional magister en negocios y finanzas relaciones internacionales, gerencia estratégica o afine, para desarrollar el proceso de Planeación, diseño y asesoría sobre temáticas de planeación estratégica.	\$ 38.500.000,00	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. (RELACIONISTA Y ESTUDIOS POLITICOS)
5	Categoría III – Nivel 1	Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría, ingenierías y afines.	\$ 26.400.000,00	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. (ADMINISTRACION DE EMPRESAS)
6	Categoría III - Nivel 4	Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría y afines para desarrollar el proceso de asesoría, con conocimientos en qlikview (business inteligent).	\$ 40.425.000,00	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. (ADMINISTRACION DE EMPRESAS)
7	Categoría II - Nivel 4	Tecnólogo en sistemas, computación, informática y afines	\$ 33.000.000,00	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. (TECNOLOGO EN SISTEMAS)

g. VALOR DEL CONTRATO

	8	Categoría IV - Nivel 3	Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría, ingenierías y afines.	\$ 33.825.000,00	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. (ECONOMISTA)
h. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el PLAN 0023548 del 23 de diciembre de 2020, suscrito por el señor Mayor General Jefe de Estado Mayor de Generador De Fuerza, los honorarios de los futuros contratistas se ajustan a los parámetros y directrices emitidas por la Fuerza				
i. FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato de prestación de servicios se cancelará en ONCE (11) pagos, programados así:				
PERFIL		Profesión / Posgrado		PAGOS PARCIALES	
Categoría III – Nivel 4.		Profesional con conocimientos en las áreas de administración, ingenierías, economía, contaduría y afines para desarrollar el proceso de asesoría y adopción de indicadores de gestión.		\$ 3.675.000	
Categoría II -Nivel 4		Técnico en ingeniería de sistemas o áreas afines para que coadyuve en el manejo de la herramienta SUITE VISION EMPRESARIAL (SVE).		\$ 3.400.000	
CR (RA)		Profesional en ingeniería, economía, administración de empresa, ciencias políticas, o afines.		\$ 5.000.000	
Categoría V -Nivel 1		Profesional magister en negocios y finanzas relaciones internacionales, gerencia estratégica o afine, para desarrollar el proceso de Planeación, diseño y asesoría sobre temáticas de planeación estratégica.		\$ 3.500.000	
Categoría III – Nivel 1		Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría, ingenierías y afines.		\$ 2.400.000	
Categoría III - Nivel 4		Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría y afines para desarrollar el proceso de asesoría, con conocimientos en qlikview (business inteligent).		\$ 3.675.000	
Categoría II - Nivel 4		Tecnólogo en sistemas, computación, informática y afines		\$ 3.000.000	

	<table border="1" data-bbox="493 197 1321 300"> <tr> <td data-bbox="493 197 732 300">Categoría IV - Nivel 3</td> <td data-bbox="732 197 1130 300">Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría, ingenierías y afines.</td> <td data-bbox="1130 197 1321 300">\$ 3.075.000</td> </tr> </table> <p>NOTA 1: APLICA: <u>SI X</u></p> <p>Los honorarios establecidos en el presente contrato no incluyen los gastos pasajes y viaje al interior que en cumplimiento de las obligaciones contractuales deba sufragar el contratista. Consecuente con lo expuesto, el Departamento de Planeación debe efectuar las coordinaciones correspondientes, tendiente al reconocimiento y pago de pasajes al interior, así como al pago de estos gastos de acuerdo con la Directiva que se encuentra vigente a la fecha de la suscripción del contrato, en la que indique cual es la base de liquidación de gastos de viaje al interior, por día pernotados.</p> <p>Dado el caso de que las directrices y lineamientos internos relacionados con antelación, sean objeto de modificación; el CONTRATISTA acepta que se le liquiden, de acuerdo a los nuevos parámetros establecidos por la Fuerza.</p> <p>Para la realización de cada uno de los pagos derivados del presente contrato, el contratista deberá entregar al <u>Supervisor</u>, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de gestión señalando cada una de las obligaciones ejecutadas durante el periodo, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Informe del supervisor, de acuerdo al formato establecido ✓ Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. el certificado y carné de afiliación a la ARL, así como el soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema general de riesgos laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. (Este soporte se entregará mes vencido de acuerdo al decreto 1273 de 2018, y quedará sujeto a realizar la retención y el pago por parte de las Unidades Ejecutoras en el momento que el Comando Financiero y Presupuesta lo indique de acuerdo al concepto emitido por dicha dependencia con Radicado No. 20181284530403). ✓ Formato anexo "3. DATOS GENERALES" debidamente diligenciado. 	Categoría IV - Nivel 3	Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría, ingenierías y afines.	\$ 3.075.000
Categoría IV - Nivel 3	Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría, ingenierías y afines.	\$ 3.075.000		
<p>j. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO</p>	<p>Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución del contrato, pueden ser:</p> <p>Riesgos asumidos por el contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) El eventual incumplimiento del contratista de las obligaciones establecidas en el contrato. (ii) Conceptos errados que como consecuencia generen acciones legales en contra del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional. (iii) Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos o en las asesorías requeridas por la entidad en la materia para la cual fue contratado (iv) Uso indebido de información confidencial, secreta, ultra secreta que llegase a conocer y que publicara, revelara, entregara, informara, distribuyera bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente (v) Pago de salarios, prestaciones sociales y honorarios que el contratista (persona jurídica) llegase a omitir cumplir con las obligaciones que se derivan de la relación de trabajo conforme a las normas vigentes (vi) Incumplimiento con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL. <p>Riesgos asumidos por la entidad contratante:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Mora en el pago por parte del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional: se reconocerán los efectos dañinos que se deriven de este riesgo, deben ser asumidos, reconocidos y pagados por el Estado, el que, a título de resarcimiento, 			

	<p>debe pagar interés de mora al contratista</p> <p>(ii) Modificación o interpretaciones unilaterales del contrato: se presenta cuando en ejercicio de estos dos poderes excepcionales la entidad altere gravemente el equilibrio financiero del contrato, circunstancia que se debe analizar a la luz de la teoría del hecho del príncipe</p> <p>(iii) Riesgos asociados con el presupuesto de la entidad: consiste en la ausencia de disponibilidad presupuestal para asumir los compromisos asumidos por la Entidad Estatal.</p>								
k. GARANTÍAS EXIGIDAS	<p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: LA CUAL SE DEBE ANEXAR A LA PLATAFORMA ELECTRONICA SECOP 2</p> <p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</p> <p>Suficiencia de la garantía: 10% del valor del contrato por un término igual al plazo de vigencia de los contratos y seis (6) meses más</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado</p> <p>Suficiencia de la garantía: 10% del valor del contrato por un término igual al plazo de vigencia de los contratos y seis (6) meses más</p> <p>El cubrimiento de los riesgos antes señalado, el contratista podrá asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, mediante lo siguientes instrumentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Garantía Bancaria. 								
l. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATISTA	La naturaleza de los contratistas requeridos por EL CENAC PERSONAL son personas naturales.								
m. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2021.								
n. LUGAR DE EJECUCIÓN	El objeto contractual se cumplirá principalmente en la ciudad de Bogotá D.C. Carrera 50 N° 18-92, CAN, y en otras unidades y comandos cuando el Jefe del Departamento lo requiera.								
10. JUSTIFICACIÓN DEL GERENTE DEL PROYECTO DE NO RECIBIR VARIAS OFERTAS	<p>De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Se recomienda al ordenador del gasto no extender la invitación a varios oferentes a participar en la selección del contratista, toda vez que la misma normatividad que regula el tema no obliga este requerimiento y adicional a ello el/la que se propone más adelante cumple o solo con el perfil profesional (estudios, profesión, y experiencia específica requerida acreditada), sino también se encuentra clasificada por la central de inteligencia "Si cumple con el estudio de seguridad"</p> <p>En caso contrario decir "No cumple con el estudio de seguridad será causal de dar por terminado unilateralmente el contrato"</p>								
11. RECOMENDACIÓN DEL GERENTE DEL PROYECTO	<p>De acuerdo a los certificados de idoneidad, que hace parte del presente este estudio previo, el Gerente del Proyecto previa verificación del perfil y de los documentos soportes por parte del comité evaluador, recomienda al competente contractual, contratar con:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PERFIL</th> <th>Profesión / Posgrado</th> <th>Profesionales mínimos requeridos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Categoría III – Nivel 4.</td> <td>Profesional con conocimientos en las áreas de administración, ingenierías, economía, contaduría y afines para</td> <td>YEIMY BARRERO CC No. 52.284.815</td> </tr> </tbody> </table>	No.	PERFIL	Profesión / Posgrado	Profesionales mínimos requeridos	1	Categoría III – Nivel 4.	Profesional con conocimientos en las áreas de administración, ingenierías, economía, contaduría y afines para	YEIMY BARRERO CC No. 52.284.815
No.	PERFIL	Profesión / Posgrado	Profesionales mínimos requeridos						
1	Categoría III – Nivel 4.	Profesional con conocimientos en las áreas de administración, ingenierías, economía, contaduría y afines para	YEIMY BARRERO CC No. 52.284.815						

			desarrollar el proceso de asesoría y adopción de indicadores de gestión.	
2	Categoría II -Nivel 4		Técnico en ingeniería de sistemas o áreas afines para que coadyuve en el manejo de la herramienta SUITE VISION EMPRESARIAL (SVE).	FREDY HENRIQUE SALOM CC No. 73.125.365
3	CR (RA)		Profesional en ingeniería, economía, administración de empresa, ciencias políticas, o afines.	EDGAR OMAR ROJAS No.
4	Categoría V -Nivel 1		Profesional magister en negocios y finanzas relaciones internacionales, gerencia estratégica o afine, para desarrollar el proceso de Planeación, diseño y asesoría sobre temáticas de planeación estratégica.	JHON CONDE CC No. 1.032387.993
5	Categoría III - Nivel 1		Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría, ingenierías y afines.	SONIA GUAQUETA CC 52.885.749
6	Categoría III - Nivel 4		Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría y afines para desarrollar el proceso de asesoría, con conocimientos en qlikview (business inteligent).	NELLY ROCIO ZARATE CC 20.369.551
7	Categoría II - Nivel 4		Tecnólogo en sistemas, computación, informática y afines	ERIKA ZAMUDIO CC 52.501.144
8	Categoría IV - Nivel 3		Profesional con conocimientos en las áreas de administración, economía, contaduría, ingenierías y afines.	LINA VALDERRAMA CC 1.019.033.915

NOTA 2: APLICA NO APLICA

Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – fondo de solidaridad y

	<p>garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa entidad.</p> <p>NOTA 3: APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>El (la) contratista bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exonerado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique.</p> <p>Nunca ha cotizado en materia pensonal y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre. <u>APLICA SI NO</u> <u>X</u></p> <p>Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) <u>APLICA SI NO X</u></p> <p>Por tener derecho a pensión de vejez. <u>APLICA SI NO X</u></p>
--	--



Coronel JOSÉ MANUEL GÓMEZ VALENZUELA
 Jefe Departamento de Planeación del Ejército
 Gerente del Proyecto